



LAGUNA BLANCA, 17 JUL 2014

N° ³⁰⁰ /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 22 de fecha 10 de julio de 2014, presentada por don **RODY HERNANDEZ SALDIVIA**, Director de Administración y Finanzas Grado 10 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 5 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 10 de julio de 2014, de subrogancia de Secretaría Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 363 de fecha 10 de julio de 2014, de subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **RODY HERNANDEZ SALDIVIA**, Rut [REDACTED], Director de Administración y Finanzas Grado 10 de la Planta Municipal, para hacer uso de sus 5 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2014, a contar del **29 DE JULIO DE 2014** hasta el **04 DE AGOSTO DE 2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC / iav
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO ✓

